

La Comisión Ejecutiva de LIPASAM, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2010, adoptó, entre otros, los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: *Adjudicar la gestión de los residuos procedentes de los Puntos Limpios que LIPASAM tiene en servicio en la ciudad de Sevilla, por un periodo de doce meses (prorrogables hasta un total de tres años), a las siguientes empresas:*

I) Adjudicar a la empresa BANALES I, la gestión de:

1.- MADERAS quien abonará a LIPASAM la cantidad de 1,00 € por cada tonelada depositada en su instalación. (estimación 2.860 Tn/año).

2.- RESTOS DE CONTENEDORES Y PAPELERAS quien abonará a LIPASAM la cantidad de 150,00 € por tonelada recogida de LIPASAM.

II) Adjudicar a la empresa REVIMAR, la gestión de:

3.- RESTOS DE PODA cuya gestión supondrá un coste para LIPASAM de 20,00 € por cada tonelada depositada en su instalación. (estimación 175 Tn/año).

4.- CHATARRA. La empresa abonará a LIPASAM la cantidad de 90,00 € por cada tonelada depositada en su instalación (estimación 700 Tn/año).

5.- VIDRIO PLANO cuya gestión supondrá un coste para LIPASAM de 70,00 € por tonelada depositada en su instalación (estimación 650 Tn/año).

SEGUNDO: *Facultar al Director-Gerente para que, con las más amplias facultades, ejecute el anterior acuerdo y realice cuantos trámites o actos se consideren necesarios.*